



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
DIRECCIÓN FINANZAS

DIRECCION DE CONTROL
04 AGO 2014
RECEPCION

DECRETO EXENTO N° 3914 /
EDUCACION

VALLENAR,

29 JUL. 2014

VISTOS

- 1.- Mem. Interno Jefe DAEM, solicita cometido funcionario a la ciudad de Copiapo.
- 2.- Fondos Presupuesto Educación 2013.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6.- Decreto Exento N° 3973 del 31 de Julio del 2013, que delega facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales Administrados por la I. Municipalidad de ValLENAR, al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal
- 7.- Decreto Exento N° 1214 del 05 de Marzo del 2014, que nombra Sostenedor de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna.

DECRETO

1° Apruébese el pago de viático a razón del 40% por el día 29 de Julio del 2014 a los funcionarios del Area de Educación que a continuación se identificará quienes se trasladarán a las dependencias de Secretaria Ministerial de Educación Atacama en la ciudad de Copiapó para entregar documentación relacionada con el Liceo Bicentenario.

D. NELSON GARRIDO CEBALLOS, CI.N°9925.582-k, Chofer DAEM.

D. YERIS CARVAJAL VILLALOBOS, CI.N°, 12.061.707-9, Oficial Administrativo DAEM

2° Concédase fondo a rendir por un monto de \$6.600.- (Seis mil seiscientos pesos), por concepto de pago peaje al funcionario anteriormente señalado anteriormente quien trasladó al Jefe DAEM a la ciudad de Copiapó el día 29 de Julio del 2014.

3° El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse al Título 215, Subtítulo 21, Item 01, Asignación 004, Sub Asignación 003 (viático), Título 114 Subtítulo 004 (Fondo a Rendir del Presupuesto del Area de Educación 2014.

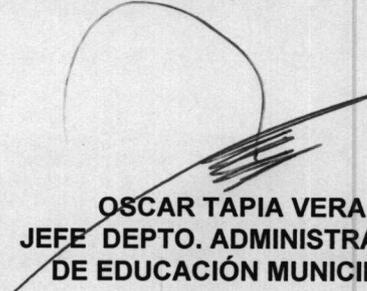
4° Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




OSCAR TAPIA VERA
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN
DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION

- OF. PARTES MUNICIPAL
- SECRETARIA MUNICIPAL
- SECCION SECRETARIA D.A.E.M.
- SECCION DE CONTABILIDAD D.A.E.M.
- SECRETARIA FINANZAS D.A.E.M. /

NFR/OTR/C/1/tpgm.